

| | | | | |
|---|---|------------------------|------------------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA MAYOR | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | | |

| |
|---|
| Fecha: Noviembre 11 de 2017 |
| Dependencia subgerente del proyecto: Subgerencia Corporativa |
| Nombre del proyecto: Adquisición instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de sonido para la Terminal Sur compuesto por (Procesador, bafles, amplificadores) |
| Rubro presupuestal imputable: Adquisición de Servicios |
| Clase de gasto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles |
| Descripción del problema a resolver, actividad o necesidad que se pretende crear, fortalecer o satisfacer con la contratación (Análisis de Conveniencia y Oportunidad): <p>La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, una de las funciones de la subgerencia corporativa es dirigir y orientar su gestión para garantizar el fortalecimiento institucional y la prestación de los servicios tecnológicos, para el cumplimiento de la misión de la empresa, de acuerdo con los recursos disponibles, las necesidades y los procesos de la misma.</p> <p>La Terminal de Transporte S.A. como empresa administradora de la superficie de transporte terrestre más grande del Distrito, movilizandando al año un aproximado de 12.000.000 de pasajeros y 6.000.000 usuarios flotantes. Cuya función principal es la de garantizar y optimizar el servicio al transportador, al ciudadano y la gestión operacional adquiriendo el compromiso de prestar un servicio con altísima calidad, comodidad y seguridad en los términos de las leyes 105 y 336 y el Decreto 1079 de 2015, enfocado en satisfacer las necesidades de nuestros clientes, donde tiene como misión, la de garantizar la gestión y operación, eficiente y sostenible, de terminales de transporte para incidir favorablemente en la movilidad e impactar positivamente a la ciudadanía y al sector transportador</p> <p>En la Terminal Sur, se movilizan por los pasillos, taquillas y zonas de abordaje, aproximadamente 4.000.000 pasajeros y 2.000.000 de usuarios en condición flotante usando las instalaciones de la Terminal</p> <p>Es por esto, que la Terminal de Transporte S.A., se encuentra adelantando un proceso de actualización y modernización de su plataforma tecnológica, para estos efectos, la empresa viene desarrollando políticas y acciones encaminadas a lograr tales objetivos, implementando mecanismos que faciliten el cumplimiento de las metas y proyectos definidos por la entidad en cada vigencia fiscal. En ese orden de ideas la Terminal cuenta con dos (2) sistemas de sonido (uno en la Terminal Norte y otro en la Terminal Sur), donde su función principal es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Difundir mensajes alusivos a la operación de la Terminal. ➤ Emitir tips de seguridad ➤ Prestar el servicio de voice para que, a través de este, el usuario tenga información oportuna y pertinente ➤ Emitir comunicados relacionados con el servicio al usuario con algún requerimiento especial ➤ Emitir llamados de atención a los revoleadores o personas que están realizando prácticas indebidas etc., los cuales están presentando los siguientes inconvenientes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los sistemas sonido de la Terminal Norte y Terminal Sur no están integrados. ✓ El sistema de sonido de la Terminal Sur, se implemento en el año 2008 y actualmente presenta fallas recurrentes en su matriz, amplificadores, mezcladores, micrófonos, que hace que constantemente quede fuera de servicio generando malestar en nuestros funcionarios y en los usuarios teniendo en cuenta que el sonido de esta terminal es muy importante para el desarrollo normal de la prestación del servicio. |

| | | | | |
|--|---|---------------------------|-------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>FACULTAD</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | | |

- ✓ Lo anterior genera problemas de sonorificación y lo evidenciamos al momento de pasar un comunicado, se genera un ruido y el mensaje no se escucha claramente, generando interferencia en la emisión y por consiguiente malestar en el usuario, y por ende estamos prestando un servicio que no es efectivo ni el mejor de cara a los usuarios
- ✓ Otra falla del sistema de sonido de la Terminal Sur son las tarjetas de los amplificadores que presentan problemas haciendo que la señal no se amplíe o transmita de forma adecuada generando distorsión al momento de emitir el mensaje.
- ✓ Las conexiones (cables) de los micrófonos de la Terminal Sur de la constante manipulación se doblan y rompen haciendo esto que al unir nuevamente los cables la señal se degrade generando interferencia al momento de emitir un mensaje

Por todo lo anterior se hace necesario actualizar el sistema de sonido de la Terminal Sur, por cuanto es prioridad para la Terminal de Transporte garantizar que los sistemas de sonido funcionen integrados y correctamente las 24 horas del día durante los 365 días de año optimizando el servicio de calidad y en condiciones seguras.

Con esta contratación buscamos:

- Evitar la interferencia y ruidos en la emisión de los comunicados en la Terminal Sur.
- Integrar los dos sistemas de sonidos con la utilización de procesadores integrados de 24 canales
- Administrar por intermedio de un software los mezcladores, amplificadores y el volumen y así eliminamos la manipulación de los equipos por nuestro funcionario
- Poder emitir mensajes o comunicados desde una extensión telefónica de nuestra red a cualquiera de las dos Terminales, esto es una ventaja muy importante ya que no es necesario tener a una persona en un sitio con un micrófono para emitir un mensaje lo podría realizar desde cualquier oficina que tenga un teléfono de la red de la Terminal
- Otra ventaja es poder emitir mensajes o comunicados automáticamente desde un celular marcando al conmutador y la extensión respectiva de donde queremos enviar el mensaje
- Realizar la reparación de los parlantes y amplificadores existentes en la Terminal Sur, realizando la integración al sistema que se va a adquirir, con el fin de eliminar el ruido, distorsión e interferencia al momento transmitir el mensaje
- El micrófono pasaría a un segundo plano ya que el mensaje se transmitiría desde un teléfono si se quiere.

En razón de lo anterior la subgerencia Corporativa realiza un estudio de precios de mercado del sector, teniendo en cuenta que se contemplen las características operacionales de funcionamiento antes enumeradas, características técnicas, contractuales y comerciales de potenciales proveedores para el suministro de esta solución tecnológica que involucre las mejores prácticas, las herramientas necesarias para el control de la operación, los servicios de instalación, configuración e integración de los sistemas de sonido de la Terminal norte y el que se va a adquirir, capacitación a nivel de usuario y administrador, mantenimiento y soporte, con el fin de contar con un sistema de sonido para la emisión de comunicados alusivos a la operación en varias zonas de la Terminal, teniendo en cuenta los siguientes tópicos:

| | | | | |
|--|---|------------------------|-------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>FACULTAD</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | | |

- Características de los productos ofrecidos de acuerdo con los requerimientos de la Terminal.
- Experiencia en implementación de sistemas de sonido.
- Metodologías aplicadas para la implementación de proyectos de este tipo.
- Precios del mercado.

El presente proyecto consolida los requerimientos de la Terminal para adquirir e instalar un sistema de sonido en la Terminal Sur e integrarlo al sistema de sonido de la Terminal Norte, mejorando la prestación de nuestros servicios en la difusión de mensajes alusivos a la operación y servicios que presta la Terminal

Objeto del proyecto:

Adquisición e instalación de un sistema de sonido.

Plazo (debe ser adecuado y acorde al objeto del contrato):

Treinta (30) días calendario

Lugar de ejecución:

Terminal Satellite del Sur

Supervisión:

La Supervisión y control en la Ejecución del presente contrato será ejercida por el empleado que sea designado por parte de la Gerencia General, quien verificará el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, de acuerdo a los procedimientos y manuales aplicables de la terminal, y presentará informes mensuales sobre los avances en la ejecución del objeto contractual; al finalizar el contrato rendirá informe consolidado en el cual se indique el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista.

Valor estimado del contrato y la justificación del mismo:

Se estima un presupuesto oficial para esta contratación por valor de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) incluido IVA y demás impuestos que haya lugar.

Forma de Pago:

La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato así:

- 1.) Un pago único del 100%, una vez se haya verificado el cumplimiento total del objeto del contrato y esto haya sido recibido a satisfacción por parte de la supervisión.

Para tramitar los pagos se deben adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura de cobro en donde se relacione los ítems entregados
2. Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del producto objeto de pago, acorde a las obligaciones del contrato y su alcance.
3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.
4. Informe de las actividades desarrolladas durante la ejecución del mismo

| | | | | |
|--|---|---------|---------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>FACULTAD</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | |

La Terminal de Transporte S.A. no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en la oferta presentada.

La Terminal de Transporte S.A. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Perfil específico de los proponentes o futuros contratistas (Requisitos de Experiencia y/o formación profesional, Financieros y jurídicos):

Podrán participar las personas jurídicas nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, o promesas de sociedad, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial se encuentre directamente relacionada con el objeto a contratar y estén interesadas en presentar su propuesta para satisfacer la necesidad de la Terminal de Transporte.

Deberán demostrar experiencia en al menos tres (3) contratos **similares** en empresas públicas o privadas, debidamente ejecutados y terminados a satisfacción, en los últimos cinco (5) años, cuyos montos individuales sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

Comentario [01]: Por Favor especificar cuáles son los contratos similares

Especificaciones técnicas y cantidades del bien o servicio a contratar, autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto:

El proponente deberá entregar a título de compraventa a la Terminal de Transporte S.A los siguientes bienes con las especificaciones y requerimientos técnicos minios que se expresan a continuación para cumplir con el objeto del contrato

| ITEMS | PRODUCTO | CANTIDAD | ESPECIFICACION TECNICA MINIMA |
|-------|--------------|----------|--|
| 1 | PROCESADOR | 1 | Procesador integrado con 24 canales de audio, VoIP y puerto USB. Incluye 8 puertos Flex configurables como entradas o salidas, 8 puertos de entrada y 8 salidas. Canceladores de eco acústico y aplicación Softphone. 32 puertos GPIO. Línea de teléfono análogo con conector RJ11. |
| 2 | AMPLIFICADOR | 1 | Amplificador de 2 canales, 260 watts/canal a 8Ω, 425 watts/canal a 4Ω, 700 watts/canal a 2Ω, 500 watts/canal a 70V |
| 3 | AMPLIFICADOR | 4 | Amplificador de 2 canales, 185 watts/canal a 8Ω, 280 watts/canal a 4Ω, 430 watts/canal a 2Ω, 300 watts/canal a 70V |
| 4 | BAFLE | 2 | Bafle de pared de 2 vías; Parl de 4" + Tweeter; 20 watt RMS; Selector externo con taps de 8ohm-20W-10W-5W-2,5W-1,25W; Transformador de línea; Resp en frecuencia de 80Hz a 20 kHz; Material Resina ABS; Incluye soporte que permite Inclinación Horizontal y Vertical para empotrar a pared o techo; Color Blanco. |
| 5 | CORNETA | 3 | Proyector de sonido para intemperie en forma de corneta; Parl de 5,25"; 30 watt RMS; Transformador de línea; Resp en frecuencia de 120 Hz a 15 kHz; Fabricado en resina ABS de alto impacto a los efectos de luz ultravioleta y agua; Color Blanco |
| 6 | CONTROL DE | 1 | Control de volumen para instalaciones de 30 watt, con transformador |

| | | | | |
|--|---|---------|---------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>FACULTAD</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | |

| | VOLUMEN | | |
|----|---------------|--|---|
| 7 | CONECTOR | 14 | Canon profesional aéreo macho de 3 polos, cuerpo en aluminio y tuerca prensadora en aluminio niquelado. Anillo color negro. |
| 8 | CONECTORES | 8 | Canon profesional aéreo hembra de 3 polos, cuerpo en aluminio y tuerca prensadora en aluminio niquelado. Anillo color plata. |
| 9 | CABLE | | CABLE DUPLEX 2X16 BLANCO |
| 10 | MICROFONO | 2 | Micrófono dinámico, especial para recepciones; con base y Switch de encendido |
| 11 | CABLE | 30 | Cable balanceado para Mic especial para INSTALACIONES con cubierta exterior apantallada color negro. Delgado. (Rollo de 100 mts o 300 mts) |
| 12 | PROGRAMACION | 1 | PROGRAMACION E INTEGRACION DEL SISTEMA DE SONIDO DE LA TERMINAL SUR CON TERMINAL NORTE |
| 13 | REPARACION DE | 135 PARLANTE MARCA CHALLENGER EN LAS SALAS DE ESPERA, CORREDORES, TAQUILLAS Y AREAS EN EL AREA DE PARQUEO 12 CORNETAS EN LAS PLATAFORMAS | Mantenimiento, revisión, lavado, pintura, instalación parlante, cable |
| 14 | MANTENIMIENTO | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | Realizar 3 mantenimientos al sistema de sonido de la Terminal sur durante el tiempo que dure la garantía del sistema de acuerdo a la rutina de mantenimiento descrita |
| 15 | GARANTIA | GARANTIA | GARANTIA MINIMO DE UN AÑO |

El contratista se obliga a realizar la:

1. Instalación de todo el sistema de sonido teniendo en cuenta las normas
2. Que el sistema de sonido ofrecido se puedan administrar por intermedio de un software.
3. Que se puedan emitir mensajes o comunicados desde una extensión telefónica de nuestra red a cualquiera de las zonas, esto es una ventaja muy importante ya que no es necesario tener a una persona en un sitio con un micrófono para emitir un mensaje lo podría realizar desde cualquier oficina que tenga un teléfono de la red de la Terminal
4. Que se puedan emitir mensajes o comunicados automáticamente desde un celular marcando al conmutador y la extensión respectiva de donde queremos enviar el mensaje
5. Programación del procesador, audio, y ajustes zonas, con el objeto de que quede integrado, funcionado y óptimas condiciones y nos especifique la garantía
6. Realizar la reparación en la Terminal Sur de: (135 PARLANTE MARCA CHALLENGER UBICADOS EN LAS SALAS DE ESPERA, CORREDORES, TAQUILLAS Y AREAS EN EL AREA DE PARQUEO, 12 CORNETAS EN LAS PLATAFORMAS)
7. Realizar la integración de los dos (2) sistemas de sonido de la Terminal Norte y el de la Terminal Sur

| | | | | |
|--|---|------------------------|-------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>FACULTAD</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | | |

Obligaciones específicas y productos esperados (deben ser armónicos con el objeto del contrato):

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación profesional que considere necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
3. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes que le sean requeridos.
4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y la Gerente General con el fin de que el proyecto se realice a entera satisfacción de la Entidad.
5. Hacer las recomendaciones que considere pertinentes en relación con los asuntos sometidos a su conocimiento.
6. Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
7. Cumplir con las normas de carácter ambiental aplicables al objeto y obligaciones específicas del presente contrato las cuales deben ser de su conocimiento de acuerdo a su experiencia y/o las que esté obligado a mantener actualizadas según el objeto, alcance y obligaciones específicas del contrato, incluida la disposición de los materiales y elementos generados con el mantenimiento.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de la autonomía técnica y profesional del contratista en la ejecución del objeto contractual, el mismo deberá:

1. Hacer entrega real, material y en perfecto estado de funcionamiento a título de venta a la Terminal los equipos ofertados para cumplir el objeto del contrato en el almacén de la Terminal, de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas y financieras plasmadas en su propuesta.
2. Los equipos objeto de este contrato deben contar con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas y ofertadas
3. El proveedor deberá garantizar que los equipos entregados a la Terminal, cumplan con las normas ambientales vigentes.
4. Entregar un cronograma detallado con todas las actividades propuestas para el correcto desarrollo del objeto a contratar
5. Entregar a título de venta todos los bienes relacionados en las especificaciones técnicas de su propuesta, debidamente instalados y en correcto funcionamiento u operación, así como los Manuales de Uso de los mismos.
6. Realizar capacitaciones tanto a nivel de usuario como de administradores de la solución propuesta, de acuerdo a lo que se estime necesario.
7. El proponente deberá garantizar tanto el soporte correctivo y preventivo sobre el sistema de sonido implementado durante el período de la garantía ofrecida en su propuesta .
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene
10. Constituir la garantía única en debida forma
11. Contar con el personal suficiente y capacitado para ejecutar las instalaciones
12. Radicar la factura de cobro en el plazo convenido
13. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los

| | | | | |
|---|---|---------|---------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MACULREAO</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | |

perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros

14. Realizar tres (3) mantenimientos preventivos durante el tiempo de la garantía

15. Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato

Análisis de riesgos que deben ser amparados en la Garantía Única y la forma de mitigarlo (si aplica):

MATRIZ DE ANÁLISIS, VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

| No. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
|---|---|--|---|--|--|---|
| Clase | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL | |
| Fuente | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | INTERNO | |
| Etapa | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN | |
| Tipo | OPERACIONAL | TECNOLÓGICO | TECNOLÓGICO | TECNOLÓGICO | OPERACIONAL | |
| Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir) | Que los equipos entregados: No cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Terminal. | Que no se tengan en cuenta los últimos estándares tecnológicos para la ejecución del contrato. | Que no se cumplan los tiempos acordados en el cronograma. | La falta de personal capacitado para la instalación e implementación del sistema de sonido | Riesgo asociado a la no respuesta oportuna en asesoría técnica en caso de una solicitud por daño o mal funcionamiento | |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | Falta de ejecución del Contrato | Que la necesidad de la contratación no sea suplida | Que la necesidad de la contratación no sea suplida a tiempo | | Fallas en la atención al público, en la prestación del servicio y afectación de la operación y por ende la imagen de la Terminal | |
| Probabilidad | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | |
| Impacto | 4 | 3 | 8 | 5 | 4 | |
| Calificación Total | 7 | 4 | 10 | 7 | 7 | |
| Prioridad | Alto | Bajo | Extremo | Alto | Alto | |
| ¿A quién se le asigna? | Contratista | Contratista | Contratista | Contratista | Contratista | |
| Tratamiento/ controles a ser implementados | Por ser un incumplimiento al contrato se debe proceder así: Pasar un informe con copia a la aseguradora de las especificaciones técnicas incumplidas, dar un plazo perentorio al contratista para el cambio de los equipos. Si el incumplimiento persiste iniciar debido proceso ante la aseguradora. | Análisis y seguimiento periódico por parte de la entidad de los equipos que están instalando y verificación con la propuesta | Requerir al contratista de inmediato para la prestación oportuna de correcciones a que haya lugar y cumplan los plazos establecidos | Requerimiento inmediato para el cambio de personal por uno más idóneo. | | |
| Impactos después del tratamiento | Probabilidad | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| | Impacto | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 |
| | Calificación | 5 | 2 | 6 | 4 | 5 |
| | Calificación Total | 5 | 2 | 6 | 4 | 5 |

| | | | | | |
|---|---|---------|---------------------------|--|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MACULREAO</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 | |  LA TERMINAL |
| | | | VERSIÓN N° 7 | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | | |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|-------------------------------|
| ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | No | No | No | No | Si | |
| Persona responsable por implementar el tratamiento | Contratista | Contratista / Supervisor | Contratista / Supervisor | Contratista | Contratista / Supervisor | |
| Fecha estimada en que se indica el tratamiento | Una sola vez cuando se revisa y hacen las respectivas pruebas de los equipos | Cada vez que se dé una novedad | Cada vez que se dé una novedad | Cada vez que se dé una novedad | Cada vez que se dé una novedad | |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Cuando el contratista entregue a satisfacción los equipos | Una vez el contratista haya solucionado la novedad | Una vez el contratista haya solucionado la novedad | Una vez el contratista haya cambiado el personal por personal idóneo y certificado | Una vez el contratista haya solucionado la novedad | |
| Monitoreo y revisión | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Con la certificación y un informe por parte de la Dirección de Recursos Tecnológicos, del estado de los equipos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el recibo a satisfacción de los mismos. Así como un cronograma de seguimiento y revisión del funcionamiento de los equipos. | Se constatará con los equipos entregados y validados con los que tenían en la propuesta | Con la verificación periódica de los avances de la instalación e implementación de la solución propuesta | Una vez se haya aprobado, cambiado el equipo de trabajo y se compruebe su idoneidad | Seguimiento al funcionamiento |
| | Periodicidad ¿Cuándo? | Semanal | Semanal | Semana | Una única vez | Semanal |

Matriz adaptada de M-ICR-01 Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

El proveedor favorecido se compromete a constituir a favor de la Terminal de transporte S.A., de una parte, una garantía única que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y de su liquidación, expedida por una compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia que cubra todos los riesgos en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación.

| RIESGO | % | SOBRE EL VALOR | VIGENCIA DEL AMPARO |
|--|----|--|--|
| Cumplimiento del contrato | 10 | Del Contrato | Plazo del contrato y seis (6) meses más |
| Calidad del servicio | 10 | Del Contrato | Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción. |
| Calidad de los Bienes | 10 | Del Contrato | Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción. |
| Responsabilidad civil extracontractual | 10 | Al momento de la expedición de la póliza | Con vigencia por todo el período de ejecución del contrato. |

| | | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MACULREAO</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | | |

| |
|--|
| |
|--|

Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo:

El Proveedor deberá cumplir con la legislación ambiental vigente sin que LA TERMINAL DE TRANSPORTE SA le efectúe requerimiento expreso. Por lo anterior, para adelantar sus actividades, le corresponde obtener previamente las licencias, permisos, o autorizaciones necesarias y cumplir con las especificaciones que para el respectivo contrato sean indicadas por la Entidad.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo: En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 que modificó el artículo 13 del Decreto legislativo 1295 de 1994, el contratista se obligará a afiliarse a la administradora de riesgos laborales – ARL, que ampare los riesgos laborales identificados para la TERMINAL DE TRANSPORTE SA Entregar para el pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente

Impacto: Población objetivo que se beneficiará con la ejecución del proyecto (si aplica) y beneficios que obtendrá la Terminal de Transporte S.A con su ejecución (según el objeto social y funciones señalados en el artículo 2 de los estatutos):

Los trabajadores, usuarios de la Terminal de Transporte y de las empresas Transportadoras y ciudadanos flotantes que hacen uso de las instalaciones son los directamente beneficiados de la ejecución del proyecto

Modalidad de contratación de acuerdo al Manual de Contratación de la Empresa:

De acuerdo al presupuesto asignado al presente proyecto la modalidad de contratación que corresponde adelantar, de conformidad con el Núm. 15.2 del Manual de Contratación, es la de Solicitud Simplificada de Oferta.

Criterios para determinar la oferta y/o propuesta más favorable para la empresa
 Menor (No necesariamente el precio:

Oferta más Favorable:
La oferta más favorable será aquella con el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos y habilitantes establecidos en los términos de la invitación.

REQUISITOS HABILITANTES:

- ✓ Cámara de Comercio con una antelación no mayor a 30 días calendario, donde el objeto social de la persona jurídica o la cámara de comercio de la actividad comercial se encuentre relacionado con el objeto del contrato.
- ✓ Distribuidor autorizado y/o partner de la solución ofrecida.

Acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años a través de tres (3) certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual a la solución requerida por la Terminal y montos individuales sean iguales o superiores al

| | | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MAYORÍA</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | | |

presupuesto oficial.

El proponente que pretenda acreditar experiencia específica, deberá hacerlo mediante certificaciones de contratos ejecutados y terminados expedidas por la Entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la entidad contratante
- Dirección
- Teléfono
- Nit (privados)
- Nombre del contratista
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio (día, mes y año)
- Fecha de terminación (día, mes, año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato
- Nombre, firma y cargo de la persona competente para expedirla

La Terminal de Transporte S.A., se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes

No se tendrán en cuenta certificaciones cuya actividad sea diferente al objeto señalado en este estudio previo.

Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

- No serán válidas como soportes de las certificaciones las órdenes de servicios, las ordenes de trabajo o las órdenes de compra.
- No serán válidos los contratos verbales
No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista
- ✓ **EL PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO:** Ofrecer como mínimo dos (2) personas técnicas o profesionales que cumplan el siguiente perfil: a) Mínimo dos (2) años de experiencia comprobada en el soporte y configuración de la solución propuesta, para su validación deben allegar las hojas de vida, b) Que sean certificados por el fabricante o por un centro de entrenamiento aprobado por éste, para su validación deben allegar los certificados o diplomas donde se acredite que las personas ofrecidas realizaron el respectivo entrenamiento y que están capacitados para realizar la instalación, soporte y configuración a los equipos ofrecidos, c) Al menos una persona del equipo de trabajo debe tener la certificación para trabajo en alturas, para su validación deben allegar la respectiva certificación

Para efectos de la evaluación de la oferta de menor valor que cumpla con todas las condiciones y exigencias de la invitación a ofertar se definen las siguientes cláusulas de rechazo:

CAUSALES GENERALES:

- El proponente que se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse

| | | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MAYORÍA</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | | |

- Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal
- El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación pública, o presente condicionamiento para su adjudicación
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar u hora establecidos en la invitación pública
- Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la invitación pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad
- Cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y una vez requerido el proponente para la sustentación del valor ofertado, el mismo no de razones suficientes para el comité evaluador
- Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los integrantes cuando sea un consorcio o Unión Temporal) no permita desarrollar la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso
- Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente que siendo persona natural no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales y los aportes a parafiscales cuando a ello hubiere lugar
- Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso
- Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, se determine por parte de la Terminal de Transporte S.A., que ella no corresponde a la realidad.
- En los demás casos que contemple la ley y/o los estudios previos y/o la invitación pública que rige el presente proceso de selección.

CAUSALES ESPECIFICAS:

Indicación de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de contratación (no aplica a contratos con una sola oferta):

Viabilidad Técnica y Económica del Proyecto

El Líder del Proyecto conceptúa que la contratación es viable técnicamente y cumple con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del proyecto descrito en la presente formulación.

El Subgerente Corporativo conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones financieras y económicas necesarias para su ejecución.

El Subgerente Jurídico conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones jurídicas necesarias para su ejecución.

Firma

JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
 Líder del Proyecto

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ
 Subgerente Corporativo

Con formato: Normal, Sangría:
 Izquierda: 1,27 cm, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Normal, Sangría:
 Izquierda: 0,63 cm, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: +Cuerpo

Con formato: Normal, Sin viñetas ni numeración

| | | | | |
|--|---|---------|---------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>FACULTAD</small> | ESTUDIO PREVIO – FORMULACIÓN DEL PROYECTO | | CÓDIGO: GEJ-FT01 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 7 | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: OCTUBRE DE 2016 | |

VoBo: (En caso que aplique)

NELSON ALIRIO MUÑOZ
 Subgerente Jurídico